



Intendencia Municipal

REGISTROS DE DECRETOS
2020

20 de noviembre de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

La solicitud presentada por la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 9 "Francisco Narciso Laprida", del Paraje Los Eucaliptus**, requiriendo ayuda económica para la adquisición de una motoguadaña sumamente necesaria para proceder al corte periódico del césped, y en razón que dada la distancia de esta institución educativa sito en la zona sub rural es imposible realizar este trabajo por parte de personal municipal, por lo cual sus integrantes se hacen cargo del mantenimiento del predio escolar y tienen necesidad de contar con esta maquinaria para tal fin y

CONSIDERANDO:

Que es necesario resaltar la meritoria tarea y el esfuerzo que llevan a cabo tanto Directivos, Personal Docente, Auxiliares y Miembros de esta Asociación Cooperadora quienes han hecho de esta institución un centro educativo de excelencia al cual concurren niños de los emprendimientos agropecuarios vecinos lo cual es más que relevante teniendo en cuenta que su instrucción hace posible la apertura a conocimientos para su desarrollo futuro,

Que por ello es intención de este Gobierno Municipal acceder al requerimiento formulado, contribuyendo en parte con los gastos que la Asociación afrontar para mantener estos edificios y para que se encuentre seguro y en condiciones para la utilización de su comunidad educativa,

Que esta erogación puede perfectamente incluirse en los objetivos de la Ley 26.075 -de Financiamiento Educativo- la cual en su artículo segundo permite la aplicación de estos recursos, entre otros ítems, a la construcción y mantenimiento de la infraestructura escolar de gestión estatal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de **Pesos DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 18.240,00)**, a la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 9 "Francisco Narciso Laprida", del Paraje Los Eucaliptus**, con destino a la adquisición de una moto guadaña, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por sus integrantes para su utilización en el corte de pasto y mantenimiento del parque de este predio escolar, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el valor precedentemente consignado a favor de la firma **JUANJO MOTOS, C.U.I.T. 30-63699096-1**, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N°1.554

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte